



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2008

RES. H. N° 746-08

Expte. N° 4.422/07

VISTO:

La Res. H. N° 629-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina II", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

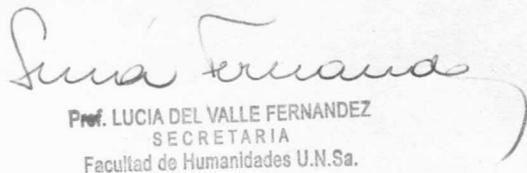
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**HISTORIA ARGENTINA II**" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, la que fuera autorizada por Res. H. N° 629-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
FLORES, Rosana Jimena	DNI. n° 33.236.212	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.